

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS  
N° 56/2023

CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN “NEURODERECHOS, NEUROÉTICA,  
METAVERSO, *BEHAVIORAL ECONOMICS* E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
(NEUROMETA)”, ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO.

**VISTO:**

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N° 148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021 que aprueba la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile

**CONSIDERANDO:**

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Derecho y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación Neuroderechos, Neuroética, Metaverso, Behavioral Economics e Inteligencia Artificial (NEUROMETA) cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

**RESUELVO:**

1. Créase el **Grupo de Investigación Neuroderechos, Neuroética, Metaverso, Behavioral Economics e Inteligencia Artificial (NEUROMETA)** adscrito a la Facultad de Derecho.
2. El **Grupo de Investigación Neuroderechos, Neuroética, Metaverso, Behavioral Economics e Inteligencia Artificial (NEUROMETA)** tiene como objetivo la reflexión, difusión, docencia, investigación e impacto en las políticas públicas y la sociedad civil en los temas convergentes en la interfaz entre neuroderechos, neuroética, neurociencias, inteligencia artificial, neurotecnologías, con especial énfasis en el impacto en las grandes plataformas digitales y las experiencias del metaverso en grupos vulnerables como infancia y vejez.  
El grupo pretende constituirse en un centro de pensamiento a nivel nacional e internacional, con injerencia en las discusiones relacionadas con las neurociencias, ciencias del comportamiento, el derecho y la ética, con especial énfasis en las discusiones políticas que actualmente tienen cabida en el proceso constituyente en Chile. Los ejes de estudio que aborda el grupo de investigación son: neuroderechos (*neurolaw* y *neurorights*), economía del comportamiento (aplicación de la psicología al campo de la economía) e Inteligencia Artificial en relación con el uso de neurotecnologías y metaverso en un marco regulatorio y de perspectiva ética. Se busca realizar investigación de impacto en la interfaz entre neurociencias y derecho; psicología del comportamiento económico en los consumidores, emprendedores y los gobiernos, lo que repercute en los mercados y las políticas públicas. Además, el grupo de investigación busca trabajar en conjunto a desarrolladores y usuarios técnicos de la Inteligencia Artificial en el ámbito académico, empresarial y gubernamental. La ética y la gobernanza de la IA es un área de investigación especialmente relevante y convergente con la neuroética y la neurociencia, que vislumbra un amplio campo de investigación en áreas de impacto tan diversas como la salud o la justicia predictiva.
3. Estará integrado por los siguientes investigadores:
  - i. María Isabel Cornejo Plaza, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
  - ii. Rodrigo Barcia Lehmann, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
  - iii. Erika Isler Soto, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
  - iv. Rubén Méndez Reategui, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.

**Investigadores invitados:**

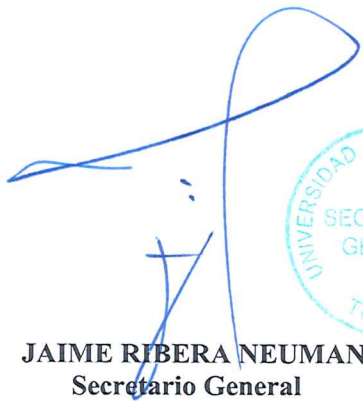
- v. Ana Isabel Blanco, Universidad de Valencia.
- vi. Esther Arroyo, Universidad de Barcelona.
- vii. Roberto Cippitani, Università degli Studi di Perugia
- viii. José Manuel Muñoz, Universidad de Navarra.
- ix. José Ángel Marinero, Universidad de la Matanza.
- x. Sergio Litewka, University of Miami.
- xi. Arleen Salles, Uppsala Universitet/Universidad de Buenos Aires.
- xii. Abel Wajnerman, Universidad Alberto Hurtado.
- xiii. Karen Herrera-Ferrá, Asociación Mexicana de Neuroética.
- xiv. Jesús Armando Martínez, Universidad Autónoma de Querétaro.
- xv. Juliana Castellanos Díaz, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.
- xvi. Tomás Vera, Universidad de Chile.
- xvii. Fernando Lolas, Universidad de Chile.
- xviii. Pablo López-Silva, Universidad de Valparaíso.

**Director del Grupo de Investigación:** María Isabel Cornejo Plaza.

- 3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Santiago, 27 de marzo de 2023.



**JAIME RIBERA NEUMANN**  
Secretario General



Firmado digitalmente  
por IVAN CLAUDIO  
SUAZO GALDAMES  
Fecha: 2023.03.29  
14:02:41 -03'00'

**IVAN SUAZO GALDAMES**  
Vicerrector de Investigación y Doctorados

ISG/JRN/MTG/kfa

**Distribución:**

Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías de Sede  
Vicerrectorías Corporativas  
Registro Curricular Corporativo  
Facultad de Derecho  
Dirección de Investigación  
Dirección de Investigación  
Dirección de RR.HH.  
ALTUM